

Detrás de la fumata

Claves para leer y entender las noticias de la Iglesia

ALFREDO F. FERNÁNDEZ

IGLESIANOTICIAS.COM

Detrás de la fumata

Claves para leer y entender las noticias de la Iglesia

Alfredo F. Fernández

Iglesianoticias.com

Detrás de la fumata. Claves para leer y entender las noticias de la Iglesia.

© 2026 Iglesianoticias.com.

Muestra gratuita: introducción y capítulo 1. El libro completo es gratis para los suscriptores de cualquiera de los boletines de Iglesianoticias.com: consíguelo aquí.

Este libro tiene su versión en audio, con el mismo texto.

www.iglesianoticias.com

Introducción

Por qué este libro

Cada día, las noticias hablan de la Iglesia. Un nombramiento en Roma, un obispo que se jubila, un cónclave, una encíclica, un debate sobre la clase de Religión o sobre el dinero de la Iglesia. Y muchas veces, quien las lee se queda con la sensación de no haber entendido del todo lo que pasa.

No es extraño. La Iglesia católica es una de las instituciones más antiguas del mundo. Tiene casi dos mil años de historia, más de mil cuatrocientos millones de fieles y una organización que se extiende por todos los continentes. Tiene su propio derecho, sus propios tribunales y su propia diplomacia. Y un vocabulario que, para quien no está dentro, suena a idioma extranjero: dicasterio, nuncio, terna, sede vacante.

Este libro nace para traducir ese idioma. No es un libro de teología ni un manual de derecho canónico. Es una guía práctica, escrita desde una redacción de noticias, para que cualquiera pueda leer una información religiosa y entender qué está pasando de verdad.

Vamos a recorrer la Iglesia de arriba abajo. Empezaremos por el Papa: qué puede hacer y qué no. Después veremos el Vaticano, la Curia, los cardenales y el cónclave. Bajaremos a los obispos, a las diócesis y a las parroquias, donde ocurre casi

todo. Hablaremos de las órdenes religiosas y los movimientos, del dinero, de las leyes de la Iglesia, de cómo se hace un santo y de qué significa cada tipo de documento. Y terminaremos con la relación entre la Iglesia y el Estado en España.

Cada capítulo acaba con unas cuantas frases de las que aparecen en los titulares, explicadas en pocas palabras. Es la parte más práctica: la que te servirá la próxima vez que leas el periódico.

Una advertencia antes de empezar. La Iglesia tiene una dimensión espiritual que no cabe en un organigrama. Para un católico, detrás de cada cargo hay una misión, y detrás de la institución, una fe. Este libro no pretende explicar esa fe, sino la estructura que la sirve. Pero conviene no olvidar que una cosa no se entiende del todo sin la otra.

Empecemos.

Capítulo 1

El Papa: qué puede y qué no puede hacer

Si abres el Anuario Pontificio, el libro oficial que cada año recoge quién es quién en la Iglesia, la página dedicada al Papa es sorprendentemente sobria. Aparece su nombre y, debajo, un solo título: obispo de Roma.

Los demás títulos van aparte, en una lista que el propio Anuario llama de títulos históricos. Tienen siglos de historia: Vicario de Jesucristo, Sucesor del Príncipe de los Apóstoles, Pontífice Máximo de la Iglesia universal, Primado de Italia, Soberano del Estado de la Ciudad del Vaticano o Siervo de los siervos de Dios. Hay incluso uno que entra y sale: el de Patriarca de Occidente, que Benedicto dieciséis retiró en dos mil seis y que volvió a aparecer en dos mil veinticuatro.

Pero el orden importa. El Papa es Papa porque es obispo de Roma. La Iglesia de Roma es la de san Pedro, que según la tradición murió mártir en esa ciudad. Y quien ocupa esa sede hereda la misión que Jesús confió a Pedro: confirmar en la fe a sus hermanos y mantener unida a la Iglesia.

Vamos a ver qué significa eso en la práctica. Qué puede hacer un Papa. Qué no puede hacer. Y qué quiere decir, de verdad, esa palabra que tanto se malinterpreta: infalibilidad.

Empecemos por su poder, que es muy grande. El Código de Derecho Canónico dice que el Papa tiene en la Iglesia una potestad suprema, plena, inmediata y universal. Traducido: no hay nadie por encima de él en la Iglesia; su autoridad abarca todos los ámbitos; puede actuar directamente en cualquier diócesis del mundo, sin pasar por el obispo del lugar; y vale para toda la Iglesia, no solo para Roma.

Por eso el Papa nombra a los obispos, crea y suprime diócesis, aprueba las leyes de la Iglesia, convoca los concilios, canoniza a los santos y es su juez supremo. Y contra una decisión suya no cabe apelación ni recurso. No hay un tribunal superior al que acudir.

Ahora bien, el Papa no gobierna solo. Le ayudan los obispos de todo el mundo, el Sínodo de los Obispos, los cardenales y la Curia romana, que es su equipo de gobierno. Todos ellos actúan en su nombre y con su autoridad. Hablaremos de ellos en los próximos capítulos.

¿Y qué no puede hacer? Aquí está la clave que mucha gente desconoce. El Papa tiene un poder enorme, pero no es el dueño de la fe. Es su custodio. No puede inventar una doctrina nueva ni cambiar lo que la Iglesia considera revelado por Dios. No puede suprimir un sacramento ni alterar lo esencial de los que existen.

Un ejemplo. En mil novecientos noventa y cuatro, Juan Pablo segundo escribió que la Iglesia no tiene en modo alguno la facultad de ordenar sacerdotes a mujeres. Fíjate en la formulación: no dijo «yo no quiero», sino «la Iglesia no

puede». El Papa se presenta como quien está obligado a transmitir algo recibido, no como quien legisla a su gusto.

Por eso, cuando un titular anuncia que el Papa va a cambiar tal o cual doctrina, conviene leer con calma. El Papa puede cambiar muchas cosas: leyes, normas de disciplina, la organización de la Curia, la forma de celebrar algunos ritos. Lo que no puede tocar es el núcleo de la fe.

Y llegamos a la infalibilidad. Es probablemente la palabra peor entendida de todo este libro.

Infalibilidad no significa que el Papa no se equivoque nunca. Un Papa puede equivocarse al gobernar, al elegir a un colaborador, al opinar sobre economía o política, o en una entrevista. Tampoco significa que sea impecable, es decir, que no peque. Los Papas se confiesan, como cualquier católico.

La infalibilidad es algo mucho más limitado. La definió el Concilio Vaticano primero, el dieciocho de julio de mil ochocientos setenta. Según esa definición, el Papa no puede equivocarse solo cuando habla ex cathedra, es decir, desde la cátedra de Pedro. Y para eso tienen que darse a la vez varias condiciones: que hable como pastor y maestro de todos los cristianos, que se trate de una cuestión de fe o de moral, y que quiera definir esa doctrina de forma definitiva, para que la crea toda la Iglesia.

¿Cuántas veces ha ocurrido? Muy pocas. Los ejemplos que se citan siempre son dos, y los dos sobre la Virgen María. En mil ochocientos cincuenta y cuatro, Pío nueve proclamó el dogma de la Inmaculada Concepción. Y en mil novecientos cincuenta, Pío doce proclamó el dogma de la Asunción. Desde

la definición de mil ochocientos setenta, esa ha sido la única vez.

Así que una encíclica, una homilía o un discurso del Papa no son, por sí mismos, declaraciones infalibles. Eso no quiere decir que no importen: para un católico, la enseñanza ordinaria del Papa merece una acogida respetuosa. Pero no es lo mismo que un dogma.

Nos queda una última cuestión: ¿puede dimitir un Papa? Sí. El Código lo prevé expresamente. Basta con que la renuncia sea libre y se manifieste formalmente. Y tiene una particularidad única: no hace falta que nadie la acepte, porque el Papa no tiene a nadie por encima.

Durante siglos fue algo casi teórico. Los casos más conocidos eran muy antiguos: Celestino quinto renunció en mil doscientos noventa y cuatro, y Gregorio doce en mil cuatrocientos quince, para ayudar a cerrar el gran cisma de Occidente. Hasta que, el once de febrero de dos mil trece, Benedicto dieciséis anunció en latín, ante un grupo de cardenales, que dejaba el pontificado. La renuncia se hizo efectiva el veintiocho de febrero, a las ocho de la tarde. Desde entonces y hasta su muerte, a finales de dos mil veintidós, fue Papa emérito, una figura que hasta entonces no existía.

Cuando un Papa muere o renuncia, empieza la sede vacante. Nadie ocupa su lugar: ni el cardenal camarlengo, que se ocupa de los asuntos ordinarios, ni el colegio de cardenales. La regla es que, mientras tanto, no se cambia nada. Lo veremos con detalle en el capítulo del cónclave.

Y como en cada capítulo, tres frases que encontrarás en las noticias.

Primera: «El Papa publica una encíclica». Es la carta más solemne de su enseñanza ordinaria, dirigida a toda la Iglesia y, a veces, a todas las personas de buena voluntad. Tiene mucho peso, pero no es una definición infalible.

Segunda: «Sede vacante». Significa que no hay Papa, porque ha muerto o ha renunciado. Durante ese tiempo la Iglesia sigue funcionando, pero nadie puede tomar las decisiones que corresponden solo al Papa.

Tercera: «Papa emérito». Es el título que adoptó Benedicto dieciséis tras su renuncia. Designa a un Papa que ha renunciado y que ya no gobierna la Iglesia.

En resumen: el Papa tiene un poder muy amplio, pero al servicio de algo que no le pertenece. Y su infalibilidad es mucho más pequeña, y mucho más precisa, de lo que suele creerse.

Fin de la muestra

¿Quieres leer el libro completo?

Has leído la introducción y el primer capítulo. Quedan doce capítulos más: la Curia, el cónclave, cómo se nombra a un obispo, el dinero de la Iglesia, sus tribunales, cómo se hace un santo, la relación con el Estado en España y mucho más.

El libro completo, y su versión en audio, es un regalo para los suscriptores de cualquiera de los boletines de Iglesianoticias.com. Suscribirse es gratis.

Consigue el libro completo

En iglesianoticias.com, sección Cultura cristiana, Libros católicos.